BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 9 de diciembre de 2014 | NÚM. 136

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la normativa vigente y las sentencias judiciales, por las que se estipulan las condiciones en las que se deben incluir trabajadoras sociales en las Zonas Básicas de Salud, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar las enseñanzas de 2º ciclo de Enseñanza Secundaria en la localidad de Castejón, a construir un nuevo centro IESO y a mejorar las instalaciones del actual centro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar y reforzar las acciones educativas, de intervención social y sanitarias destinadas a la erradicación del VIH-Sida a través de su prevención, detección y seguimiento, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).

—Moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba la actuación de la Delegación del Gobierno en toda la política relativa a la merma de libertades civiles como son la libertad de expresión y manifestación, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar los recursos interpuestos contra diversos ayuntamientos navarros que decidieron abonar un complemento personal por la pérdida de poder adquisitivo amparándose en la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras (Pág. 8).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere al manifiesto “Objetivo 2020, cero transmisiones por VIH”. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce la utilidad pública de la Fundación CRANA para la sostenibilidad de Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza como una injerencia intolerable la señalización de la Diputación de Guipúzcoa en la que identifica a Navarra con Euskal Herria. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la Declaración de Mérida expresada en la XVIII Conferencia europea de apoyo y solidaridad con el pueblo saharaui. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el cumplimiento de las sentencias y normativas vigentes en salud que hacen referencia a la inclusión de las trabajadoras sociales en los equipos profesionales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 12).

—Pregunta sobre el transporte sanitario en la zona de Sangüesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 13).

—Pregunta sobre el daño cerebral adquirido, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba (Pág. 13).

—Pregunta sobre el convenio suscrito por el Gobierno de Navarra con la empresa Cementos Portland-Valderrivas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez (Pág. 14).

—Pregunta sobre la Fase 1 de construcción de la variante Sur de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 15).

—Pregunta sobre la Fase 2 de construcción de la variante Sur de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 15).

—Pregunta sobre el Colegio Público Marqués de la Real Defensa de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).

—Pregunta sobre el proyecto de construcción del Centro de Especialidades de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).

—Pregunta sobre la tramitación del proyecto de Ley Foral para actuar contra la violencia de género y plazos para su remisión al Parlamento, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 17).

—Pregunta sobre los resultados de los diferentes aspectos de cada actuación e inversión realizada por Sodena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).

—Pregunta sobre la respuesta del Departamento de Educación a la solicitud del Ayuntamiento de Ayegui para que se construya un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en terrenos municipales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Julia Aranoa Astigarraga (Pág. 18).

—Pregunta sobre los trabajos de restauración del retablo mayor de Santacara, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Julia Aranoa Astigarraga (Pág. 19).

—Pregunta sobre los trabajos de restauración del claustro del Monasterio de Santa María de Fitero, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Julia Aranoa Astigarraga (Pág. 19).

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la normativa vigente y las sentencias judiciales, por las que se estipulan las condiciones en las que se deben incluir trabajadoras sociales en las Zonas Básicas de Salud

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir la normativa vigente y las sentencias judiciales, por las que se estipulan las condiciones en las que se deben incluir trabajadoras sociales en las Zonas Básicas de Salud, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la Comisión de Salud la siguiente moción:

El pasado 20 de noviembre celebramos una sesión de trabajo con representantes del Colegio Profesional de Trabajadoras Sociales, en la cual quedó en evidencia una realidad alarmante. Se están incumpliendo sistemáticamente por parte de la Administración las normativas vigentes en salud, como son la Ley Foral 22/1985, de Zonificación Sanitaria de Navarra, y el Decreto Foral 148/1986, de estructuras de Atención Primaria, que hacen referencia a la inclusión de las trabajadoras sociales en los equipos profesionales.

Son ya veintiocho años de reiterados incumplimientos y sentencias judiciales por las que se anulan los decretos forales respecto a la organización de diecinueve Zonas Básicas de Salud. La normativa y las sentencias judiciales amparan al colegio en su reivindicación de inclusión de trabajadoras sociales en centros de salud y obligan al Gobierno de Navarra.

Se está perpetuando una situación injusta que afecta, por una parte, a este colectivo profesional, que, además, no tiene estandarizadas las cargas de trabajo ni las condiciones laborales, tal como las tienen establecidas el resto de estamentos que componen los equipos de Atención Primaria.

Y, por otra parte, esta situación afecta también, y sobre todo, a usuarias y usuarios del sistema público de salud, que tienen derecho a una atención sociosanitaria integral, basada en la equidad y la accesibilidad. Más aún cuando el impacto de la crisis económica es brutal en la situación sociosanitaria de una gran parte de la población.

Esta figura, que ha sido necesaria siempre, cobra en estos momentos una relevancia fundamental, tanto por la situación social y su impacto en la salud, como por las políticas de enfoque biopsicosocial que se están planteando en el Plan de Salud, Plan de Crónicos, etcétera.

No obstante, ante esta situación, el Gobierno de Navarra no aporta ninguna solución para dar cumplimiento a la normativa vigente ni a las citadas sentencias, vulnerando el derecho de gran

parte de la ciudadanía de Navarra a una atención sanitaria pública integral.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a cumplir la normativa vigente y las sentencias judiciales, por las que se estipulan las condiciones en las que se deben incluir trabajadoras sociales en las Zonas Básicas de Salud.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar directamente con los profesionales y abordar un proceso al objeto de consensuar y definir la distribución de plantillas, cargas de trabajo y demás aspectos organizativos.

3. El Parlamento de Navarra reconoce la relevancia de la figura del trabajador o trabajadora social, más si cabe en la actual situación socioeconómica, que tiene incidencia directa en la calidad de vida, la situación social y la salud de las personas.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a garantizar una atención sanitaria pública integral a toda la ciudadanía de Navarra, con la equidad, universalidad y accesibilidad como premisas básicas.

En Pamplona-Iruña, a 25 de noviembre de 2014

Los Parlamentarios Forales: Samuel Caro Sádaba, Bakartxo Ruiz Jaso, Asun Fernández de Garaialde y Lazkano y Marisa de Simón Caballero

---

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar las enseñanzas de 2º ciclo de Enseñanza Secundaria en la localidad de Castejón, a construir un nuevo centro IESO y a mejorar las instalaciones del actual centro

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a implantar las enseñanzas de 2º ciclo de Enseñanza Secundaria en la localidad de Castejón, a construir un nuevo centro IESO y a mejorar las instalaciones del actual centro, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Educación, formula la siguiente moción.

En enero de 1989 la Dirección Provincial del M.E.C. en Navarra establecía, en su "Estudio sobre la Red de Centros Escolares-Planificación Educativa de Navarra para la Reforma de las Enseñanzas", un centro de Educación Secundaria Obligatoria en Castejón para atender a la población de los municipios de Castejón, Cadreita, Arguedas y Valtierra. No obstante, este centro no fue incluido en el mapa escolar.

En junio de 1997 el Departamento de Educación autoriza provisionalmente las enseñanzas del primer ciclo de Educación Secundaria en Castejón, tras la insistencia de las familias de la localidad y de la comunidad educativa en general.

En el curso 1999/2000 el Departamento de Educación y Cultura suprimió el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, desplazando a

sus 35 alumnos y alumnas hasta Tudela y conservando únicamente el segundo curso.

El 23 de junio de 2000 el Ayuntamiento de Castejón, entendiendo que era necesaria la solución a una cuestión de vital importancia para la población, tomó un acuerdo unánime en Pleno del 23 de junio de 2000 para mantener en la localidad la atención educativa al alumnado del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y ampliar en un futuro dicha atención al segundo ciclo de la ESO. Las peticiones de dicho acuerdo se trasladaron al Parlamento de Navarra en la comparecencia del 2 de junio ante la Comisión de Educación y Cultura de los representantes del Consejo Escolar y del Alcalde de la localidad.

La Ley Foral 12/2001, de 24 de mayo, dando cumplimiento a la Resolución del Parlamento de Navarra (30 de junio de 2000) sobre la atención educativa en la localidad de Castejón, en su artículo único, recupera los servicios educativos correspondientes al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en la localidad para atender la escolarización demandada por la población de Castejón.

Además, en la primera disposición transitoria de esta ley foral, se reconoce la posibilidad de implantar progresivamente el segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en Castejón, a tenor del desarrollo industrial previsto para la localidad.

En el año 2011 el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra presentó una moción en el Parlamento de Navarra en la que se incluía la siguiente propuesta de resolución:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, al amparo de La Ley Foral de 30 de junio de 2000, a que se implanten las enseñanzas de los cuatro cursos de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en la localidad de Castejón.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se adecue o se construya un edificio público que contenga las aulas e instalaciones necesarias para impartir con criterios de calidad estas enseñanzas."

Aunque esta moción no fue aprobada ya que contó con 28 votos en contra y 17 votos a favor, y tras la visita que la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra realizó al Centro de Educación Secundaria de Castejón, se realizaron algunos arreglos urgentes y se dotó de material a las aulas.

Pasados tres años, la situación ha empeorado: las numerosas goteras han acabado con la mano de pintura que se dio, persisten y se agravan los problemas con la calefacción, las aulas y el gimnasio no reúnen la mínima calidad, los medios técnicos y humanos son muy escasos y el material ya no se ha vuelto a reponer.

La población de Castejón, debido en gran medida al desarrollo industrial, ha experimentado un aumento desde los 3.149 habitantes en 1999 a 4.325 habitantes en 2013, lo que conlleva un gran aumento de la población en edad escolar.

En 2002, el número de alumnos en el centro de la ESO fue de 23, mientras que este curso 2014-2015 había un total de 82 alumnos de Castejón, que debían cursar primero y segundo de la ESO, pero desgraciadamente, debido a las condiciones del centro, muchas familias no han tenido más remedio que llevar a sus hijos a estudiar a Tudela.

En los próximos años el número de alumnos que deberán cursar la ESO aumenta aún más. Por ejemplo, en cuarto de primaria ahora mismo hay 62 alumnos, alumnos que dentro de tres años deberán cursar primero de la ESO, al año siguiente entrarían en la ESO 76 alumnos y un número parecido los años posteriores.

Estas cifras suponen que dentro de solo tres años, el primer ciclo de la ESO en Castejón contará con 138 alumnos y, si estuviera implantado el segundo ciclo, los alumnos aumentarían hasta 226, cifra que consideramos suficiente como para que se establezca un centro IESO en Castejón.

La comunidad educativa considera que la cercanía del centro escolar al lugar de residencia facilita las relaciones de las familias con el centro y el profesorado y posibilita su participación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas. Las familias consideran, además, un peligro evitable los traslados por carretera a Tudela.

Por estos motivos presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra apoya y comparte las reivindicaciones de toda la comunidad educativa de Castejón referentes a la implantación del segundo ciclo de la ESO en este municipio, a la construcción de un nuevo centro IESO en Castejón y de la mejora de las actuales instalaciones hasta que se pueda utilizar el nuevo centro.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, al amparo de la Ley Foral 12/2001, de 24 de mayo, a que se implante progresivamente el segundo ciclo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en la localidad de Castejón.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se construya, urgentemente, un edificio público que contenga las aulas e instalaciones necesarias para impartir con criterios de calidad las enseñanzas correspondientes a los niveles de Enseñanza Secundaria Obligatoria en el municipio de Castejón.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que dote del material necesario y adecue las instalaciones del actual centro donde se imparte el primer ciclo de la ESO en Castejón hasta que se construya el nuevo centro y a que facilite y apoye a la dirección del centro de Educación Primaria las gestiones relativas a las reparaciones y mantenimiento de los espacios que ocupa la comunidad educativa del IESO de Castejón.

Pamplona, 26 de noviembre de 2014

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar y reforzar las acciones educativas, de intervención social y sanitarias destinadas a la erradicación del VIH-Sida a través de su prevención, detección y seguimiento

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a garantizar y reforzar las acciones educativas, de intervención social y sanitarias destinadas a la erradicación del VIH-Sida a través de su prevención, detección y seguimiento, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios que firman este documento, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presentan para su debate y votación en la Comisión de Salud la siguiente moción.

Según el último boletín del Instituto de Salud Pública de Navarra (nº 78, septiembre de 2014) en 2013 se diagnosticaron 44 nuevas infecciones por VIHS, 12 más que en el año anterior, lo que supone un aumento del 37,5% y evidencia una línea de progresión ascendente en la infección, que es extremadamente grave teniendo en cuenta que el contagio se puede prevenir.

En este sentido es imprescindible explorar e implementar todas las opciones preventivas actualmente disponibles, priorizando la necesaria educación para la salud sexual en toda la enseñanza reglada.

El Departamento de Educación no aborda con la suficiente determinación la "incorporación de la formación en salud sexual y reproductiva al sistema educativo", tal y como se establece en la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.

Por otro lado, la financiación pública a las asociaciones y centros comunitarios que llevan años interviniendo en la sociedad para la detección y prevención del VIH-Sida se ha reducido drásticamente en los últimos años hasta llegar al 50%, sin que la administración pública haya asumido las tareas que éstas realizaban y realizan.

Propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que garantice y refuerce las acciones educativas, de intervención social y sanitarias destinadas a la erradicación del VIH-Sida a través de su prevención, detección y seguimiento; y a que garantice la sostenibilidad económica de las asociaciones y centros comunitarios que han demostrado su eficiencia y eficacia complementando la acción de los organismos públicos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle acciones concretas, para disminuir la alta incidencia de nuevas transmisiones de VIH relacionadas con prácticas sexuales de riesgo que se están produciendo en Navarra.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se refuercen y financien los programas de reducción de daños en el ámbito de las drogas que tanto han contribuido al control de la epidemia del VIH-Sida.

Pamplona-Iruñea, a 27 de noviembre de 2014

Los Parlamentarios Forales: Samuel Caro Sádaba, Bakartxo Ruiz Jaso y Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

---

Moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba la actuación de la Delegación del Gobierno en toda la política relativa a la merma de libertades civiles como son la libertad de expresión y manifestación

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA Y EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra reprueba la actuación de la Delegación del Gobierno en toda la política relativa a la merma de libertades civiles como son la libertad de expresión y manifestación, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción:

Recientemente hemos asistido en este Parlamento a una sesión de trabajo con la asociación "Kalea denona/La calle es de todos" de afectados por sanciones administrativas motivadas por su participación en acciones reivindicativas pacíficas. De los datos aportados por dicha asociación, se desprende que el número de este tipo de multas está creciendo de forma escandalosa, siendo en nuestra Comunidad donde mayor número de estas se ha incoado y donde la cuantía total de todas ellas es más escandalosa.

Como destacaron los miembros de dicha asociación, estas sanciones se ponen de forma arbitraria, muchas veces sin identificaciones previas, con manifiestos errores y siempre en concentraciones o acciones reivindicativas pacíficas, pretendiendo acallar las justas reivindicaciones ciudadanas contra las políticas de austeridad impuestas por la Troika y por los gobiernos. Ante la gravedad de estos hechos, los grupos abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra reprueba la actuación de la Delegación del Gobierno en toda la política relativa a la merma de libertades civiles,

como son la libertad de expresión y de manifestación.

2. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con todos los colectivos y personas sancionadas por participar en cualquier tipo de protesta pacífica.

3. Siguiendo la doctrina de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que considera que este tipo de sanciones vulneran los Derechos Humanos, este Parlamento exige a la Delegación del Gobierno que cese esta política represiva y, así mismo, anule todas las sanciones incoadas por los motivos mencionados.

Iruña-Pamplona, 25 de noviembre de 2014

Los Parlamentarios Forales: Santos Cerdán León, Víctor Rubio Martínez, Xabi Lasa Gorraiz, José Miguel Nuin Moreno y Patxi Leuza García

---

Moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar los recursos interpuestos contra diversos ayuntamientos navarros que decidieron abonar un complemento personal por la pérdida de poder adquisitivo amparándose en la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Pamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a retirar los recursos interpuestos contra diversos ayuntamientos navarros que decidieron abonar un complemento personal por la pérdida de poder adquisitivo amparándose en la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maite Esporrín Las Heras, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión que corresponda.

Recientemente, el Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ha anunciado que los empleados públicos cobrarán a principios del próximo año el 25 por ciento de la paga extra que el Gobierno les suprimió en 2012.

Señaló que los empleados públicos recibirán un pago en metálico correspondiente a los 44 días devengados entre el 1 de junio hasta el 14 de julio, cuando se aprobó el decreto de suspensión de la paga de Navidad. Precisamente algunos tribunales ya habían dictado sentencias que obligaban a varias administraciones a restituir estos 44 días porque consideraban que los funcionarios ya habían generado ese derecho salarial cuando se les suprimió la paga extra. Incluso el Tribunal Supremo había expresado sus dudas sobre la legalidad de la supresión de la paga extra de 2012. Los presupuestos recogerán esta devolución en metálico, que apenas les costará 230 millones de euros.

Esta se producirá finalmente en metálico y no mediante aportaciones a sus planes de pensiones como se anunció inicialmente, según señaló el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, durante su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso.

El Gobierno de Navarra decidió adelantar el pago a sus empleados de la paga extra de junio de 2013 a enero de 2013.

Y algunos ayuntamientos navarros decidieron abonar, en diciembre de 2012, un complemento personal por pérdida de poder adquisitivo de

cuantía equivalente al importe de la paga extraordinaria pagada en el mes de junio, amparados en la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo. La Delegación del Gobierno en Navarra presentó recurso contra estos acuerdos.

A la vista de que el Gobierno de España próximamente va a devolver a sus funcionarios el 25 por ciento del importe de la paga extra y de las sentencias evacuadas por algunos tribunales, nuestro grupo parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que retire los recursos interpuestos contra diversos ayuntamientos navarros que decidieron abonar un complemento personal por pérdida de poder adquisitivo amparándose en la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre".

Pamplona, a 27 de noviembre de 2014

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere al manifiesto "Objetivo 2020, cero transmisiones por VIH"

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra se muestra favorable a que el Estado Español se sume a aquellos países que han establecido el objetivo de cero transmisiones por VIH para el año 2020 y considera necesario que el Gobierno de Navarra defienda esta posición en el Consejo interterritorial del sistema nacional de salud.

2. El Parlamento de Navarra apoya el Programa conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), que tiene por objetivo llegar al año 2020 con cero transmisiones por VIH, y en este sentido considera absolutamente necesario que el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado destinen los recursos económicos y técnicos necesarios para alcanzar este objetivo, eliminando su actual política de recortes sociales, educativos y sanitarios.

3. El Parlamento de Navarra considera necesario que se restituya el acceso universal a los sistemas públicos de salud en todo el Estado, como garantía necesaria para la prevención, tratamiento y erradicación del VIH/Sida.

4. El Parlamento de Navarra se adhiere al manifiesto "Objetivo 2020, cero transmisiones por VIH", impulsado por la asociación SARE y la comisión ciudadana antisida de Navarra. Asimismo, anima a la ciudadanía a participar en los actos que se convoquen el 1 de diciembre en apoyo a la erradicación del VIH/Sida".

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce la utilidad pública de la Fundación CRANA para la sostenibilidad de Navarra

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra reconoce la utilidad pública de la Fundación CRANA para la sostenibilidad de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener la Fundación CRANA.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dotar de recursos económicos a la Fundación CRANA, restituyendo sus funciones.

4. El Parlamento de Navarra considera que no puede perderse ni el capital humano ni el *lobby* de calidad ambiental que nos ha dado CRANA, que nos ha colocado a la vanguardia en políticas medioambientales.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra que en el próximo PDR 2014-2020 la fundación CRANA pueda gestionar proyectos europeos."

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza como una injerencia intolerable la señalización de la Diputación de Guipúzcoa en la que identifica a Navarra con Euskal Herria

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento rechaza como una injerencia intolerable la señalización de la Diputación de Guipúzcoa en la que identifica a Navarra con Euskal Herria.

2. El Parlamento reclama al Gobierno de Navarra que actúe con celeridad ante este nuevo ataque nacionalista a la Comunidad foral y exija la inmediata retirada de los carteles que identifican Navarra con Euskal Herria.

3. El Parlamento exige a la Diputación de Guipúzcoa el máximo respeto a la realidad institucional de Navarra.

4. El Parlamento reitera que Navarra no pertenece ni nunca ha formado parte de ningún ente histórico o político denominado Euskal Herria."

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la Declaración de Mérida expresada en la XVIII Conferencia europea de apoyo y solidaridad con el pueblo saharaui

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra se suma al pronunciamiento llevado a cabo el pasado 26 de abril de 2014 en la Declaración de Mérida expresada en la XVIII Conferencia de los Intergrupos celebrada en el Parlamento de Extremadura y en la que, entre otros llamamientos y acuerdos, se hacía una reclamación inequívoca, y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto al Derecho Internacional, del legítimo derecho del pueblo saharaui a su autodeterminación mediante referéndum, como último paso al proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

2. El Parlamento de Navarra considera que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharaui, así reconocido por Naciones Unidas y la comunidad internacional.

3. El Parlamento de Navarra acuerda mantener e incrementar su compromiso en la acción parlamentaria encaminada, entre otras cuestiones, a favorecer a través de los presupuestos públicos y de las políticas de cooperación al desarrollo partidas de cooperación, ayuda humanitaria y solidaridad con la población saharaui tanto en los campos de refugiados como en los territorios ocupados.

4. El Parlamento de Navarra entiende que es una prioridad en esta actuación realizar visitas y enviar delegaciones parlamentarias de apoyo, solidaridad y supervisión de los derechos humanos a los territorios ocupados del Sahara Occidental."

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el cumplimiento de las sentencias y normativas vigentes en salud que hacen referencia a la inclusión de las trabajadoras sociales en los equipos profesionales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de las sentencias y normativas vigentes en salud que hacen referencia a la inclusión de las trabajadoras sociales en los equipos profesionales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en el Pleno por el Gobierno de Navarra:

El pasado 20 de noviembre tuvimos una sesión de trabajo con el Colegio Profesional de Trabajadoras Sociales, en la cual quedó en evidencia una realidad alarmante. Se están incumpliendo sistemáticamente por parte de la Administración las normativas vigentes en salud que aquí se aprobaron, como son la Ley Foral 22/1985, de zonificación Sanitaria de Navarra, y el Decreto Foral 148/1986, de estructuras de Atención Primaria, que hacen referencia a la inclusión de las Trabajadoras Sociales en los equipos profesionales.

• Después de 28 años de reiterados incumplimientos y sentencias judiciales, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno de Navarra para dar cumplimiento a la ley y a las citadas sentencias?

En Iruñea, a 24 de noviembre de 2014

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre el transporte sanitario en la zona de Sangüesa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el transporte sanitario en la zona de Sangüesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el Departamento de Salud, sobre el transporte sanitario en la zona de Sangüesa.

• ¿Tiene constancia el Gobierno de la intención de la empresa La Nora, de Sangüesa, de renunciar al Contrato?

• Si esto fuera así, ¿qué solución tiene pensado dar el Gobierno a la situación que dicha renuncia generaría?

Pamplona a 25 de noviembre de 2014

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Pregunta sobre el daño cerebral adquirido

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el daño cerebral adquirido, formulada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Samuel Caro Sádaba, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguiente pregunta escrita para que sea respondida por el Departamento de Salud, sobre el daño cerebral adquirido.

• En primer lugar, ¿cuántos casos de niños o niñas entre cero y dieciséis años están en la actualidad diagnosticados con daño cerebral adquirido?

• ¿Con qué recursos se cuenta en la actualidad para atenderlos una vez que pasa el denominado período crítico?

Pamplona a 25 de noviembre de 2014

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Pregunta sobre el convenio suscrito por el Gobierno de Navarra con la empresa Cementos Portland-Valderrivas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. VÍCTOR RUBIO MARTÍNEZ

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el convenio suscrito por el Gobierno de Navarra con la empresa Cementos Portland-Valderrivas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Víctor Rubio Martínez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Víctor Rubio Martínez, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra:

Con fecha 25 de junio de 2012, en el marco de la solicitud por parte de la empresa Cementos Portland-Valderrivas de una modificación del Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal y Autorización Ambiental Integrada, el representante de la empresa ponía en valor y presentaba un convenio suscrito con el Gobierno de Navarra apenas cuatro días antes.

Pues bien, a la vista de la coincidencia manifestada entre los objetivos de la empresa y los intereses de la Comunidad Foral, se plantea la siguiente pregunta parlamentaria:

1- ¿El Gobierno de Navarra firmó ese convenio con la empresa a fin de facilitar a esta su presentación y la tramitación del PSIS anticipando el contenido favorable de una eventual resolución en virtud de esa manifestada confluencia de objetivos?

2- ¿Cuáles considera la consejería que son los compromisos que el Gobierno de Navarra adquiere realmente con la empresa en relación con la gestión de la política pública de residuos?

3- ¿Cuáles han sido las conclusiones de la Comisión de Seguimiento del Convenio en sus reuniones anuales, si es que estas se han producido?

4- ¿Se han producido modificaciones a causa de esas reuniones consistentes en la inclusión de nuevas actuaciones y nuevos objetivos ambientales?

Pamplona-Iruña, 25 de noviembre de 2014

El Parlamentario Foral: Víctor Rubio Martínez

Pregunta sobre la Fase 1 de construcción de la variante Sur de Tafalla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Fase 1 de construcción de la variante Sur de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la Fase 1 de construcción de la variante Sur de Tafalla, este Parlamentario desea conocer:

• Situación de este proyecto.

• Cuantía de recursos dispuestos a tal efecto.

• Y una definición calendarizada de la previsión de actuaciones.

En Iruñea, 26 de noviembre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la Fase 2 de construcción de la variante Sur de Tafalla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Fase 2 de construcción de la variante Sur de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la Fase 2 de construcción de la variante Sur de Tafalla, este Parlamentario desea conocer:

• Situación de este proyecto.

• Cuantía de recursos dispuestos a tal efecto.

• Y una definición calendarizada de la previsión de actuaciones

En Iruñea, 26 de noviembre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el Colegio Público Marqués de la Real Defensa de Tafalla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Colegio Público Marqués de la Real Defensa de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto al Colegio Público Marqués de la Real Defensa de Tafalla este Parlamentario desea conocer:

• Previsión de actuaciones de mantenimiento y mejora e inversión en dicho centro.

• Cuantía de los recursos dispuestos a tal efecto.

• Y una definición calendarizada de la previsión de actuaciones

En Iruñea, 26 de noviembre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el proyecto de construcción del Centro de Especialidades de Tafalla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de construcción del Centro de Especialidades de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto al proyecto de construcción del Centro de Especialidades de Tafalla, este Parlamentario desea conocer:

• Situación de este proyecto.

• Cuantía de recursos dispuestos a tal efecto.

• Y una definición calendarizada de la previsión de actuaciones.

En Iruñea, 26 de noviembre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la tramitación del proyecto de Ley Foral para actuar contra la violencia de género y plazos para su remisión al Parlamento

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la tramitación del proyecto de Ley Foral para actuar contra la violencia de género y plazos para su remisión al Parlamento, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Departamento de Políticas Sociales del Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

• ¿En qué fase de tramitación se encuentra el proyecto de ley foral para actuar contra la violencia contra las mujeres y en qué plazos se va a remitir al Parlamento para su debate?

• ¿Cómo se va a realizar esa tramitación? ¿Los Grupos Parlamentarios podrán hacer enmiendas y se debatirán y finalmente la ley se aprobará en este Parlamento?

En Pamplona-Iruña, 27 de noviembre de 2014

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazkano

---

Pregunta sobre los resultados de los diferentes aspectos de cada actuación e inversión realizada por Sodena

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los resultados de los diferentes aspectos de cada actuación e inversión realizada por Sodena, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

En la comparecencia parlamentaria de la Consejera de Economía Lourdes Goicoechea, celebrada el 26 de noviembre, esta realizó un balance de la actividad global de Sodena reseñando resultados en los siguientes aspectos:

1. Rentabilidad.

2. Aumento de ventas.

3. Creación de Empleo.

4. Efecto multiplicador de las inversiones.

5. Aumento y mejora de la innovación.

6. Incremento de la internacionalización.

A este respecto este Parlamentario desea conocer:

• Una explicación desglosada de los resultados en cada uno de los seis aspectos mencionados por cada actuación e inversión realizada por Sodena.

En Iruñea, 27 de noviembre de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la respuesta del Departamento de Educación a la solicitud del Ayuntamiento de Ayegui para que se construya un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en terrenos municipales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN JULIA ARANOA ASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la respuesta del Departamento de Educación a la solicitud del Ayuntamiento de Ayegui para que se construya un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en terrenos municipales, formulada porla Ilma. Sra. D.ª Miren Julia Aranoa Astigarraga

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra:

El Ayuntamiento de Ayegui solicitó, por acuerdo plenario del día 17 de noviembre de 2014, que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra construya un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en terrenos municipales de su localidad, la cual ha pasado en pocos años de 800 a 2.300 habitantes.

• ¿Cuál es la respuesta del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a esta demanda?

En Iruñea, a 27 de noviembre de 2014

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Pregunta sobre los trabajos de restauración del retablo mayor de Santacara

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN JULIA ARANOA ASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los trabajos de restauración del retablo mayor de Santacara, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Julia Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra:

• ¿Tiene el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra un plan, o piensa establecerlo, para dar a conocer a las navarras y navarros el resultado de los trabajos de restauración del retablo mayor de Santacara?

En Iruñea, a 27 de noviembre de 2014

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Pregunta sobre los trabajos de restauración del claustro del Monasterio de Santa María de Fitero

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN JULIA ARANOA ASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los trabajos de restauración del claustro del Monasterio de Santa María de Fitero, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Julia Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de diciembre de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra:

• ¿Tiene el Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra un plan, o piensa establecerlo, para dar a conocer a las navarras y navarros el resultado de las obras de restauración del claustro del monasterio de Santa María de Fitero?

En Iruñea, a 27 de noviembre de 2014

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969